

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 12 de agosto de 2019, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 13 "Transporte y almacenamiento" Subgrupo 11 "Servicios Logísticos", Literales A) "Servicios logísticos, incluyendo operadores logísticos ubicados en zonas francas" y C) "Almacenamiento y depósitos para terceros", integrado por: **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Lujan Charrutti, Cecilia Siqueira y Ma. Noel Llugain. **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES:** La Sra. Viviana Nuñez. **Y DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES:** Los Dres. Gustavo Gauthier y Alejandro Castelo.-----

SE DEJA CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a corregir la tabla salarial establecida en acta de fecha 17/07/19. Dicha tabla se sustituye en este acto por la tabla correcta. -----

SEGUNDO. A continuación se establecen los salarios mínimos por categoría vigentes a partir del 1° de julio de 2019. -----

TERCERO. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido firmando a continuación en seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.-----

CATEGORÍA	<u>Mínimo 01/07/2019</u>
Portero / Vigilante o sereno	\$ 25.073
Limpiador	\$ 27.291
Operario Común	\$ 25.073
Operario Práctico	\$ 30.012
Operario Práctico A – Elevadorista	\$ 32.009
Operario Calificado	\$ 33.994
Auxiliar Administrativo	\$ 29.899
Oficial de Mantenimiento	\$ 29.195
Capataz/Superv.	\$ 34.166
Jefe	\$ 45.727

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
 DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO
 DIVISIÓN NEGOCIACIÓN COLECTIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 MTSS

[Handwritten signature]
 MTSS

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

195 AGO 2019

Montevideo,

Folio, 01 al 02

Sub-Grupo M, lts. A) y c)

Reg. Con el N° 2412/2019

Grupo 13


Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro